

127011

011

Guayaquil, 12 de julio del 2017

Señora.

Paula Alejandra Hurel Astudillo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para continuar desempeñando el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con la amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, se constituyó el 5 de abril del 2007, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de abril del 2007.

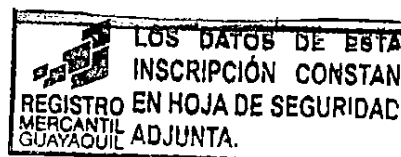
Desalándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo. Muy atentamente,


Ab. Francisco Xavier Jaramillo Barea
Secretario AD-HOC

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**

Guayaquil, 12 de julio del 2017.


Paula Alejandra Hurel Astudillo
C.C. 0918399122







Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.347
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, a favor de **PAULA ALEJANDRA HUREL ASTUDILLO**, de fojas 33.494 a 33.497, Registro de Nombramientos número 9.141.

ORDEN: 33347

•••••

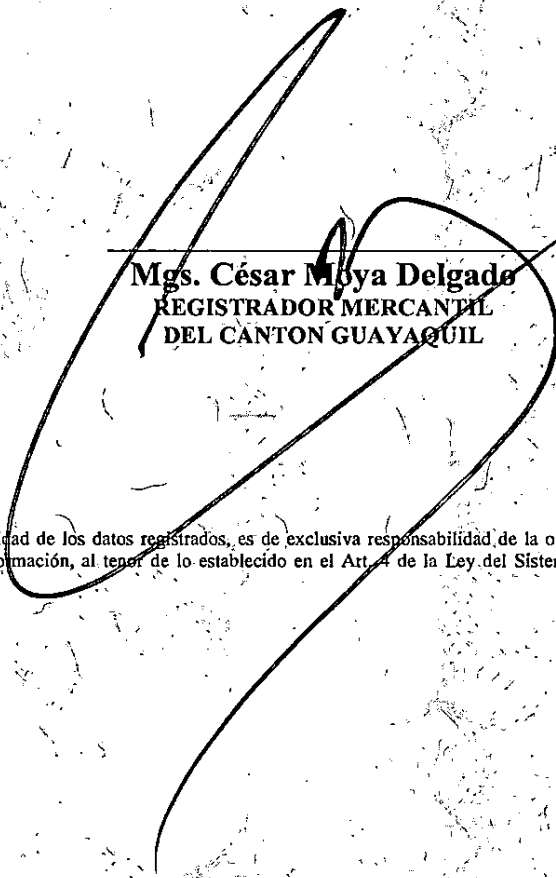
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 02 de agosto de 2017

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0159233

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 T/BW